

Testimonios antiguos sustentan la condición apócrifa de las *Declaraciones del Cántico espiritual*

Eugenio García Gascón
(IS)

En estas páginas se expondrán algunos aspectos problemáticos que suscitan los testigos y los testimonios que se recogieron antiguamente acerca de la composición de las *Declaraciones del Cántico espiritual*, atribuidas a San Juan de la Cruz, una cuestión compleja que hemos abordado incidentalmente en varios trabajos anteriores y que ahora acometemos de manera más reflexiva, aunque no exhaustiva. Veremos solo una pequeña pero significativa fracción de las contradicciones de las monjas y los frailes en el siglo XVII, que no son escasas, que parecen responder a unos mismos patrones y conducen a dudar de su veracidad, siendo refutables en muchos casos con otros testimonios no menos válidos en apariencia. Comprobaremos además que los planteamientos que dominan la historiografía antigua y moderna sobre la génesis de las *Declaraciones* ignoran una larga serie de conflictos visibles cuando los testimonios se contradicen o se enfrentan a hechos históricos o literarios documentados que los refutan.

Hemos señalado que San Juan de la Cruz no fue el Redactor de los libros de las *Declaraciones* tal como nos han llegado. Han perdurado huellas históricas y literarias de que no escribió las *Declaraciones* completas y de que dicha autoría correspondería al también carmelita contemporáneo fray Tomás de Jesús (1563-1627). Tratamos estas cuestiones en trabajos que arrancan en 2021 y que llevan por título “Sobre la incierta autoría sanjuanista de las declaraciones del *Cántico espiritual*”, “Nuevas aportaciones sobre la incierta autoría sanjuanista de las *Declaraciones del Cántico espiritual*”, “La incredulidad o ignorancia del prelado Agustín Antolínez con respecto a la autoría sanjuanista del *Cántico espiritual*”, “Una hipótesis sobre la disputada autoría del *Cántico espiritual*: Tomás de Jesús frente a San Juan de la Cruz”, “Fray Tomás de Jesús, autor del ‘primer traslado’ y del ‘original’ del *Cántico espiritual*”, y “Síntesis razonada de 67 tesis históricas y literarias que habilitan a fray Tomás de Jesús como autor de las *Declaraciones del Cántico espiritual*”.

Según nuestras pesquisas, los comentarios del *Cántico* que conocemos los redactó el eminente teólogo carmelita Tomás de Jesús, muy versado e interesado a nivel teórico en las disciplinas de la teología mística y escolástica, quien pudo servirse de algunos cuadernos sueltos e irregulares que dejó de su mano el poeta de Fontiveros y que circularon profusamente por algunos conventos andaluces. La problemática de los testigos que aquí apuntamos no se opone a esta tesis sino que apuntala la condición apócrifa de las *Declaraciones*. El Santo habría compuesto cuadernos incompletos, no de todas las 39 o 40 canciones del gran poema, cuadernos que debieron de ser heterogéneos, puesto que se escribieron en respuesta a las necesidades inmediatas de las madres carmelitas en cada momento, en distintos puntos geográficos y en un espectro temporal de varios años. Irregulares e incompletos, esos “cuadernicos” debieron circular hasta que existieron los libros a finales de la década de 1580, e incluso hasta después de la muerte del poeta, sin haber dejado huella material para la posteridad.

Con anterioridad hemos señalado decenas de incongruencias de tipo histórico y literario, a veces sustanciales, presentes en los libros atribuidos a San Juan de la Cruz. Cuando los estudiosos se han topado con esas contradicciones, por ejemplo en los casos de Alfonso de Camles o del anónimo y cultivado carmelita de Tudela, que enseguida veremos, han decidido ignorarlas o anularlas como errores o desvaríos de los testigos. La narrativa tradicional entorno al origen de las *Declaraciones*, gestada en los conventos y codificada por escrito en el primer tercio del siglo XVII, cuando tienen lugar las deposiciones formales de frailes y monjas más o

menos próximos a San Juan de la Cruz, o incluso antes, no ha permitido deserciones a la crítica moderna, aunque aquí y allá puedan vislumbrarse fuertes inconsistencias que socavan esa versión. Un número no exiguo de testigos que aportan datos u opiniones de interés para el origen alternativo de las *Declaraciones* han sido descartados por una crítica que rechaza como erróneos los datos que no encajan con la versión dominante, a pesar de que esos datos discrepantes responden a un patrón no menos coherente que el inseguro relato oficial.

Solo contra este fondo puede comprenderse que el P. Silverio de Santa Teresa, OCD, el gran editor del Santo del siglo pasado, exclame con desconcierto en su edición del *Cántico* de 1930: “¡Hay cosas tan raras y tan difíciles de explicar!” (BMC 12, 1930: XXXI), Y ciertamente, al abordar el relato oficial, nos encontramos en un terreno frágil e inseguro en el que a menudo fallan los cimientos, como ocurre con las demás *Declaraciones*, donde abundan las cosas raras y difíciles de explicar, especialmente si el crítico se deja arrastrar por la narrativa admitida, como el P. Silverio. Los testimonios antiguos no son ajenos a esas rarezas. Refieren supuestos hechos ocurridos en torno a 1584 que se registraron por escrito en los procesos de beatificación varias décadas más tarde. En este contexto, nuestra tesis sobre la autoría de fray Tomás de Jesús anularía un gran número de incoherencias que el relato tradicional no logra explicar, como denuncia con perplejidad e impotencia el P. Silverio.

Destacamos que incluso los testimonios más cercanos al poeta no son infalibles. Así, por ejemplo, contamos con decenas de manuscritos del *Cántico* y de las otras *Declaraciones* que en muchos casos, casi en su totalidad, se han dado por originales a lo largo de siglos, apoyándose incluso en testigos del entorno más próximo a San Juan de la Cruz, pero una vez que la crítica positiva ha abordado esta cuestión se ha comprobado que no era original absolutamente ninguno de las decenas de los pretendidos autógrafos. Todos los testimonios y las conjeturas en este sentido, a pesar de la gran solvencia aparente de los testigos, han resultado decepcionantes y se han caído por su propio peso. El crédito que se dio a esos testigos, algunos íntimos del poeta, se desmorona, una circunstancia que debería haber suscitado entre los eruditos una reflexión consecuente, pero no ha sido así. Sería interesante evaluar en su conjunto y de manera metódica las deposiciones de las monjas y los frailes para certificar cuantitativa y cualitativamente la enorme fragilidad general de los testimonios antiguos.

Los eruditos parten de la creencia de que San Juan de la Cruz escribió primero el libro de CA, después lo revisó ligeramente en la versión CA', y finalmente compuso la segunda redacción de CB. Algunos críticos ven la nota muy posiblemente autógrafa sobre “el borrador de que ya se sacó en limpio” que figura en la portada del códice de Sanlúcar como el primer texto, un *Cántico* todavía imperfecto. Pero para nosotros el CB, redactado solo un poco más tarde, es también un texto muy imperfecto, casi tan imperfecto como el CA y con insuficiencias que suelen ser similares y hasta idénticas en ambos casos.

De hecho, la datación de ese códice en 1584 tal vez fue amañada para vincular ese texto a San Juan de la Cruz y dar más crédito al manuscrito, una iniciativa que a la vista de lo ocurrido en los siglos posteriores ha resultado exitosa. Quizás obedece al burdo intento del copista de atribuir el texto a la mítica edad dorada de Granada, en la que se supone que se compuso el libro del CA, aunque no haya quedado ningún rastro material. En trabajos previos subrayamos que el diestro pendolista anónimo del códice de Sanlúcar no fue copista en Granada en torno a esa fecha, y debió de ser alguien muy familiarizado con el Carmen descalzo, pero desde otra localidad y en una fecha posterior. Abundantes inconsistencias nos previenen sobre la atención que hemos de administrar a los testigos y testimonios por más solventes que parezcan a priori. Todo esto nos lleva a considerar que ni A ni A', ni por supuesto CB, fueron redactados por San Juan de la Cruz, dadas las imperfecciones e incoherencias que se observan en las glosas en relación con el poema, impropias del autor de los versos. Siguiendo esta línea, puede decirse que el CA de Sanlúcar es tan inauténtico como el CB de Jaén, pese al impresionante pedigrí de ambos, pues las mismas razones de crítica interna y externa pueden aducirse, con pequeños

matices, para retirar la autoría sanjuanista a ambas redacciones y establecer su condición apócrifa.

Los testigos y los testimonios solo son aceptables cuando no están viciados ni contradicen datos internos o externos más veraces, que podamos confirmar de manera independiente. Por ejemplo, la fecha de 1584 y la ciudad de Granada que vemos en la portada de Sanlúcar, no parecen responder a hechos históricos si nos atenemos a las múltiples incongruencias que implican y que hemos visto en trabajos anteriores. Arropado por incongruencias históricas y literarias, surge el relato carmelita que debió armarse años después en los ambientes conventuales, especialmente tras la muerte del Santo, y que se fijó por escrito en las deposiciones de monjas y frailes el primer tercio del siglo XVII. Aquí y allá nos han quedado no pocas huellas de falsedad en el relato tradicional, que cristalizó definitivamente en torno a 1630, pero que, y esto es relevante, durante muchas de las primeras décadas no fue el único. Sabemos por algunos testigos que varios años después de 1584, en Granada seguían circulando los cuadernicos sueltos del *Cántico*, pues hay testigos que nos hablan en esos años de cuadernos y no de libros, y que todavía no había ningún libro de las *Declaraciones* en el convento femenino de San José de esa ciudad la víspera de la muerte de San Juan de la Cruz en diciembre de 1591, donde teóricamente se habían hecho múltiples copias de los libros pero en realidad continuaban manejando cuadernos y no libros.

Hasta ahora no se ha hecho una lectura crítica y sistemática de la conflictiva naturaleza de los testimonios. Al contrario, los estudiosos se han mostrado complacientes con el relato tradicional y no han hurgado en las intenciones de quienes realizaron las deposiciones muchos años después, declarantes que tratan de decir en cada momento lo que se espera de ellos, tanto en relación con los múltiples milagros del Santo como cuando hablan de la génesis de los poemas o las *Declaraciones*. Tan solo unos pocos críticos han evaluado o juzgado esa intencionalidad de manera tangencial, aunque en ningún momento hayan cuestionado la voluntad de los testigos, lo que a nuestro juicio es una actitud problemática.

Tampoco deja de ser extraño que ningún declarante, incluso aquellos que aseguran haber visto escribir a San Juan de la Cruz las *Declaraciones*, como Juan Evangelista, así como ninguno de los biógrafos primitivos, mencione la doble o triple redacción del *Cántico*, la doble redacción de la *Llama*, o por qué el Santo dejó truncados e incompletos los supuestos originales de la *Noche* y la *Subida*, que tampoco han aparecido por ninguna parte. No será hasta mediados del siglo XVIII cuando el P. Andrés de la Encarnación dé cuenta de esas circunstancias tan visibles y sorprendentes, aunque sin comprender bien su alcance, su importancia y sus implicaciones.

La crítica tradicional ha ido picando de aquí y de allá y ha aceptado prácticamente todos los testimonios que le eran útiles de manera mecánica; incluso los testimonios menos solventes, que habitualmente ha dado por buenos, ignorando la maraña de contradicciones, cuando las hay, o, como mucho, mostrando cierta extrañeza ante una u otra alegación que no acaba de encajar en el relato, pero sin sacar conclusiones. Los estudiosos suelen escoger y adaptar los testimonios en función de cómo congenian con el relato tradicional, y esto conduce a crasos errores en más de una ocasión, pues no supeditan los testimonios a hechos históricos o literarios objetivos, sino a la versión conventual, que, aunque es la oficial del Carmelo descalzo, no siempre es verificable. Por lo tanto, no puede extrañar que el P. Silverio diga que hay cosas raras y difíciles de explicar en lo tocante a la composición de la obra que analizamos y a su génesis.

Los testimonios incorporados a los procesos ordinario y apostólico, especialmente los dichos de oídas, aunque no solo estos, han de tratarse con suma “prevención” y “cautela” (Silverio BMC 14, 1931: XVIII). La prevención debe aplicarse a todas las deposiciones sin excepción, pues para los años tardíos en que se registran ya se había construido en los

conventos una narrativa sólida en una atmósfera propicia para lo legendario que ya por entonces envolvía todo lo relacionado con la ensalzada figura de San Juan de la Cruz, como lo muestran los abundantes milagros que se le adscriben o el silencio virtualmente absoluto sobre la Inquisición, también en las primeras biografías, un silencio que confirma la conflictiva naturaleza de los testimonios.

Los superiores fomentan la atribución de milagros de manera activa, como puede apreciarse en las preguntas que formulan a frailes y monjas en los procesos. La recopilación de informaciones sobre los milagros se instigaba desde arriba y se cocinaba en los conventos (Silverio BMC 10, 1929: 315 y ss.). Como resultado, nos topamos con deposiciones que pueden parecer increíbles pero que los biógrafos barrocos y posteriores han dado por buenas sin cuestionarlas, y no nos estamos refiriendo únicamente a los milagros, sino también a las deposiciones relativas a las composiciones literarias, donde acabará por triunfar el relato mítico. El concepto barroco de ‘verdad’ que prevalecía en aquella época dista mucho del contemporáneo, y es indudable que los declarantes dicen lo que sus superiores esperan de ellos, realizando testimonios parciales o sesgados, como puede ser obviando las pesquisas de la Inquisición.

No sugerimos que los testigos mientan deliberadamente pero sí que no dicen la verdad objetiva sino lo que para ellos es la verdad en plena época barroca, con todas las implicaciones religiosas y culturales que conlleva. Debe tenerse en cuenta la sensibilidad y hasta la realidad en que se producen las deposiciones, muy distintas a las de hoy, el ambiente conventual en que los testigos aportan sus testimonios con absoluta convicción, con el fin de confirmar y realzar el relato dominante. Declaran lo que se espera de ellos y creen en el relato que se ha forjado durante años en los conventos sin fisuras aparentes y que, tácitamente o no, han impulsado los superiores. En este sentido, no creemos que Antonio Fortes (2000: 336-8) sea despectivo cuando califica el testimonio de Isabel de San Francisco de “declaración novelada”, a pesar del crédito que algunos estudiosos han dado a esta monja, pues abundan las deposiciones noveladas.

En cuanto a la M. Isabel de la Encarnación, esta dice haber tenido en sus manos “algunos de sus cuadernos originales en Granada y sabe que son suyos (de San Juan de la Cruz)”, y haber hecho de amanuense. Obsérvese que habla de cuadernos y no de libros, y dice que “sabe que son suyos” los cuadernos, no los libros. Juan Evangelista corregirá a Isabel de la Encarnación y dirá que esta copió el *Cántico*, cuando en realidad ella dice haber tenido algunos cuadernos (Pacho 1981: 79-84). Isabel de la Encarnación profesó a mediados de junio de 1584 y estuvo en Granada hasta 1594, tres años después de la muerte del poeta, ¿cómo es posible que habiendo profesado en junio de 1584 recalque haber tenido en sus manos “algunos” cuadernos sueltos y no el libro que solo cinco meses después, a finales de 1584, según la narrativa tradicional, San Juan de la Cruz entregó a Ana de Jesús y del que enseguida se hicieron múltiples copias? No vemos la manera de responder a esta pregunta, como a otras muchas semejantes, de modo cabal sin rectificar el relato tradicional y sin corregir a un buen número de testigos.

Testimonios aparentemente muy solventes y próximos al Santo se vuelven no fiables en cuestiones de suma trascendencia. Hemos visto que Fortes califica de “declaración novelada” el testimonio de Isabel de San Francisco, y no hemos de olvidar que las tempranas palabras de esa carmelita se remontan a 1603, solo doce años después de la muerte del Santo. Luego irán haciéndose declaraciones más viciadas por el discurrir del tiempo, llevando a Fortes a hablar abiertamente de “procesos de glorificación” (García Gascón 2023b). Creemos que el origen de los escritos sanjuanistas no se libra de esa glorificación, pues lo que parece sólidamente documentado puede tener en algunos casos pies de barro, y perder su valor cuando se rasca un poco, lo que resquebraja el armazón levantado por las deposiciones antiguas o por

la crítica moderna que incorpora y asume el relato tradicional y crea espejismos en conflicto con la realidad histórica y literaria.

Esta no es la única vez que tendremos que hablar de Isabel de la Encarnación pues su nombre aparece en la ‘Noticia cierta’ que se colocó al principio de la célebre copia del *Cántico B* de Jaén, escrita el 5 de febrero de 1670. El historial adjunto a este manuscrito excepcional confirma que es el enésimo códice que falsamente se tuvo por autógrafo durante varias generaciones. La madre Clara de la Cruz comunicó al también carmelita Salvador de la Cruz, que ese manuscrito, de puño de San Juan de la Cruz, se lo entregó el poeta, en Granada, a Ana de Jesús, a quien está dedicado el *Cántico*, y Ana de Jesús se lo confió precisamente a Isabel de la Encarnación, quien antes de morir en 1634 lo encuadernó y se lo entregó a Clara de la Cruz, quien comunicó todos estos hechos al P. Salvador de la Cruz en 1670. Nótese que aquí también se nos habla de cuadernos y no de libro a pesar de que teóricamente estamos hablando del primer libro de Ana de Jesús, que hubo de existir según la narrativa tradicional y toda la crítica existente, una opinión que no se ha documentado debidamente y que nosotros no compartimos.

La cadena de transmisión del manuscrito de Jaén no puede ser más impecable. Pero aunque los archivos del convento confirman los extremos vitales de las monjas implicadas, existen algunos problemas de gran calado. En primer lugar, todos los sanjuanistas certifican sin dudar un instante que la letra del códice de Jaén no es la de San Juan de la Cruz. En segundo lugar, es extraño, y hasta increíble, que San Juan de la Cruz diera a Ana de Jesús una copia del *Cántico B* y no el original del *Cántico A* que tradicionalmente se sitúa en Granada a fines de 1584, según el relato carmelita. Y en tercer lugar, la letra del códice *B* de Jaén no se adapta a ninguno de los copistas activos en Granada en aquellos años, pues conocemos la letra de todos ellos, así que lo más probable es que el traslado proceda de otro lugar y sea más tardío. Recordemos que Isabel de la Encarnación dice haber tenido en sus manos en Granada algunos cuadernos del *Cántico* de mano del Santo, no el libro entero. Una vez más nos topamos con la fragilidad de los testimonios, incluso de testigos tan acreditados como los que aparecen en esta cadena de transmisión recogida en la ‘Noticia cierta’ del códice de Jaén.

Uno de entre los muchos casos análogos que podemos hallar sobre la enorme fragilidad de los testimonios, y no estamos hablando de una situación aislada, donde los testigos no buscan mentir pero tampoco dicen la verdad, podría ser el siguiente. Existe un número no pequeño de testigos, incluidos algunos que conocieron a San Juan de la Cruz, que afirman que el poeta publicó en vida los libros, una aseveración completamente falsa, pues murió en 1591 y los textos no empezaron a pasar por la prensa hasta 1618. Por ejemplo, Catalina de la Encarnación, que recibió el hábito del Santo, dice que éste “escribió y sacó a la luz” los “libros”. Las mismas palabras utiliza su compañera de comunidad María de San Alberto, quien recalca que ella vio los libros sacados a la luz por el Santo (ms. Vat. 2864 fol. 21r. Cit. en Eulogio 1969: 218 nota). Incluso un religioso “docto” y buen conocedor de la materia, Luis de San Jerónimo, atestigua que “En los escritos que escribió y sacó a luz (el Santo...)”.

Citando estos tres casos, que no son los únicos, el P. Eulogio comenta que los testigos declaran cuando los libros ya se han publicado y debe asumirse que lo que quieren decir es que los libros fueron escritos por él, aunque él no los publicara, una interpretación que hallamos razonable (Eulogio 1967: 38). Ahora bien, de la misma manera consideramos que los testigos que le atribuyen los libros de las *Declaraciones* muchos años después le están atribuyendo en realidad una cantidad limitada de cuadernos sueltos, que ellos vieron, aunque hablan de libros puesto que muchos años más tarde, cuando deponen, ya tienen delante los códices completos y los libros. De hecho, y esto es de gran importancia, hay un número significativo de testigos próximos a San Juan de la Cruz que siguen hablando, ahora sí correctamente, de “cuadernos” y no de libros bastantes años después de 1584, insistiendo en que él dejó escritos cuadernos y no libros, lo que se ajusta mejor a la verdad histórica.

X

Personas que convivieron con él, frailes y monjas que lo trataron durante años, incluso bastante después del mítico 1584, el supuesto año de la redacción del *Cántico* como libro, ignoran la pregunta relativa a los “libros” que hay en los cuestionarios de los procesos de beatificación. Nos parece extraño que testigos que en teoría debieron presenciar la composición de las *Declaraciones*, no contestan a esa pregunta, o la contestan de manera vaga y genérica. En principio, hubieron de estar al tanto de la composición de los libros, si es que fue así, pero sus testimonios no aportan nada substancial, y a menudo ni siquiera aportan nada en absoluto, pues los testigos dejan la respuesta en blanco, lo que complica la digestión de la autoría. Aquellos que contestan ofrecen respuestas generales, casi mecánicas y sospechosamente no independientes, como puede verse en los procesos informativos de Caravaca o de Segovia publicados por el P. Silverio en 1931.

De la misma manera que no disponemos de ningún original, a pesar de que prácticamente todos los códices fueron considerados autógrafos en el pasado, carecemos de testimonios decisivos que superen un análisis básico de objetividad. A nuestro juicio, ambos casos son semejantes pues el discurrir de la historia ha demostrado que no puede darse credibilidad a decenas de falsos autógrafos que han circulado por la península, e incluso más allá de la península, a pesar de contar con certificados de autenticidad muy solventes. En ningún otro escritor del Siglo de Oro encontraremos tantos códices originales atribuidos como a San Juan de la Cruz; y que ninguno sea autógrafo resulta por lo menos sospechoso. Y en lo que toca al corazón de este artículo, confirma que no podemos dar credibilidad a los testigos ciegamente, como se viene haciendo, simplemente porque hayan sido física o espiritualmente cercanos al Santo.

Dos testigos que estuvieron con él en Granada pueden valer de ejemplo. Atendamos al negativo de la imagen, que a veces contiene más información que el positivo. María de la Madre de Dios, OCD, conoció al poeta siendo este prior de los Mártires, y fue quien le dio el hábito de descalza. Pues bien, esta carmelita no contesta a la pregunta 35 acerca de la composición de los libros (Silverio BMC 14, 1931: 34 y ss.). Algo parecido ocurre con la M. Agustina de San José, que trató al Santo en Granada, y sin embargo no responde a la pregunta 35 del cuestionario (Silverio BMC 14, 1931: 39 y ss.). En ambos casos es lícito pensar que las dos monjas tuvieron que conocer necesariamente los supuestos originales de las *Declaraciones* que teóricamente circularon profusamente como libros por el convento de San José. Pero parece que no fue así. A nuestro modo de ver, no eran libros sino cuadernos sueltos, incompletos, intermitentes, heterogéneos y desiguales lo que las monjas manejaron hasta finales de los años ochenta, como se deduce de los testimonios de muchas de ellas.

La pregunta 35 del Proceso Informativo, cuyas respuestas comenzaron a recogerse en la década de 1610 en distintas localidades, está formulada, con cierto frenesí implícito y explícito al que no pueden permanecer ajenos los frailes y las monjas declarantes, en los siguientes términos:

Si saben que los libros que dejó escritos de Teología mística, están llenos de sabiduría del cielo, y muestran bien la grande luz y levantado espíritu que tuvo su autor, y los que los leen sienten con ellos grande aprovechamiento en el camino espiritual y en la divina contemplación, y que dan gran luz para conocer los engaños del demonio y distinguir el verdadero espíritu del falso. Por lo cual estos libros son muy estimados de personas doctas y espirituales, y se han sacado innumerables traslados de ellos, que andan por estos Reinos de España, y se han llevado a las Indias, Italia, Flandes y otros Reinos remotos, y es común concepto de las personas que los leen que resplandece en ellos la doctrina y espíritu que el apóstol San Pablo comunicó a San Dionisio, su discípulo, para toda la Iglesia. (Silverio BMC 14, 1931: 10)

Fray Juan de Santa Eufemia, OCD, indica que conoció a San Juan de la Cruz “dieciséis o diecisiete años hasta que murió”, en diciembre de 1591 (Silverio BMC 14, 1931: 23 y ss.). Esto significa que lo conoció y trató desde 1575. Sin embargo, resulta extraño que no conteste a la pregunta 35 del cuestionario acerca de los libros. No es un caso aislado. Otro caso es la M. Inés de San Alberto, que declara en Caravaca el 30 de julio de 1615 diciendo que San Juan de la Cruz dejó “escritos de su mano” en ese convento varios libros. Se refiere a libros en plural (Silverio BMC 14, 1931: 210 y ss.), mientras que la declaración de María del Sacramento, OCD, dice lo mismo. De todos esos códices en plural de la supuesta mano del Santo no ha quedado vestigio contrastable alguno, pues carecemos de pruebas que lo sustenten. Sería muy extraño que varios autógrafos del Santo hubieran desaparecido sin dejar el menor rastro, incluso aceptando que las monjas de Caravaca enviaran a sus superiores en Madrid un supuesto ejemplar del *Cántico* de mano del Santo. ¿Han desaparecido todos esos presuntos autógrafos de Caravaca y de otros conventos, o nunca existieron?

El patrón se repite en varios conventos, de modo que el número de autógrafos desaparecidos habría sido muy elevado, algo que simplemente no se adapta a lo que ha perdurado, es decir ningún autógrafo. Por supuesto, en ningún caso, de entre decenas y decenas de deposiciones, se explica por qué hay dos redacciones del *Cántico* o sendas redacciones de la *Llama*, o por qué el Santo habría dejado sin concluir la *Subida* y la *Noche*, y sin embargo habría tenido tiempo para redactar sendas segundas versiones del *Cántico* y la *Llama*. Al contrario, nadie, ni siquiera Juan Evangelista, parece darse cuenta de esos detalles que para nosotros cobran gran relevancia. Vemos una vez tras otra que en las deposiciones, los frailes y las monjas, y los seglares, ensalzan la figura del Santo sin aclarar significativamente numerosas cuestiones esenciales que hoy reclaman nuestra atención.

Considerado el carmelita más cercano a San Juan de la Cruz durante la época de Granada, fray Juan Evangelista asegura que le vio escribir todos los libros (Ms. 12738, f. 1431 y 1435. Cit. en Silverio BMC 10, 1929: 340 y ss.). Es un testimonio decidido de quien todavía joven fue confesor del Santo en sendas cartas a Jerónimo de San José fechadas el 1 de enero y el 18 de febrero de 1630, es decir 46 años después de la supuesta escritura de las *Declaraciones* del *Cántico*. Pero es un testimonio débil porque contradice a todos y todas las carmelitas que nos hablan de una composición gradual y progresiva de las *Declaraciones* en cuadernos sueltos durante bastantes años, mientras Juan Evangelista nos habla directamente de la creación repentina de los libros completos. Lo hace en la primera carta del 1 de enero de 1630 y lo confirma con un ligero matiz el 18 de febrero del mismo año. En la del 1 de enero asegura que además de los libros escribió “otras muchas cosas” (Silverio BMC 10, 1929: 541), lo que nos parece una exageración, pues lo que ha sobrevivido de toda esa teórica abundante bibliografía adicional a las *Declaraciones* es prácticamente nada.

Ambas cartas están dirigidas a Jerónimo de San José, quien previamente le ha escrito pidiéndole información sobre San Juan de la Cruz. Aunque las cartas de Jerónimo de San José no las conocemos, está claro que el autor de la *Historia del venerable padre San Juan de la Cruz* tiene interés en conocer detalles sobre la génesis de los libros, lo que indica que una persona tan bien informada como él, y en una fecha tan tardía como 1630, todavía necesita que le corroboren lo más básico, es decir la autoría de los libros, o sea si alguien, en este caso Juan Evangelista, se los vio escribir o no. Y no hay que olvidar que Jerónimo de San José fue el impulsor y responsable de la edición príncipe del *Cántico* en España, publicada ese mismo año de 1630, y con toda seguridad de la de Roma que vio la luz tres años antes.

En la primera respuesta al historiador y editor Jerónimo de San José, tercer biógrafo del Santo, dice Juan Evangelista: “En lo que toca a *haber visto* escribir a nuestro venerable Padre los libros, se los *vi* escribir todos, porque, como he dicho, era el que andaba a su lado”. A pesar

de la completa claridad de sus palabras, el historiador vuelve a instarle inmediatamente a que le confirme esa primera respuesta. En la segunda carta de 18 de febrero, es decir solo 49 días después la primera, Juan Evangelista se ratifica: “En lo que toca al haber escrito nuestro Santo Padre los libros en esta casa (el convento de los Mártires de Granada), diré lo que es sin duda (...)”. Y afirma, siempre hablando de libros completos y no de cuadernos, que los comentarios del *Cántico* y de la *Llama* los comenzó y acabó el Santo en Granada en época de Juan Evangelista. Reiteremos que una vez más vemos que el P. Jerónimo tiene interés en saber si San Juan de la Cruz escribió de su mano los libros que se le atribuyen.

Tenemos muchos testimonios de madres carmelitas que sostienen que durante periodos anteriores a su época en Granada, el Santo escribió comentarios sueltos de algunas canciones del *Cántico*, y nos consta que esos cuadernos continuaron usándose incluso después de su muerte en 1591, como lo demuestra el hecho de que la víspera de su muerte todavía había cuadernos y no libros en San José de Granada. Sin embargo, Juan Evangelista asegura que los libros los comenzó y acabó en Granada prácticamente de un tirón, y nunca menciona los cuadernos, un testimonio que sobrepasa la frontera de lo confuso.

Lo que más nos interesa de esta correspondencia son las dudas que expresa el historiador Jerónimo de San José sobre la génesis de las *Declaraciones*. Es extraño que quien mejor conocía la obra de San Juan de la Cruz, también en calidad de editor, muestre desconfianza y un vivo escepticismo en dos ocasiones seguidas, en las cartas que dirigió a Juan Evangelista, recabando información elemental, dos misivas perdidas pero cuyo contenido podemos reconstruir en parte por las respuestas. El comportamiento de Jerónimo de San José sugiere que en esa época, y estamos hablando de principios de 1630, el año en que se publicará el *Cántico* por primera vez en España, precisamente bajo las directrices de Jerónimo de San José, había gente cultivada dentro del Carmelo que dudaba de la autoría de los libros, de ahí que el biógrafo le pregunte sin tapujos dos veces seguidas si *vio* escribir las *Declaraciones*.

Tenemos dos frailes, Juan Evangelista y Baltasar de Jesús, sobre el que hablaremos a continuación, que son los favoritos de la crítica tradicional para atribuir las *Declaraciones* a San Juan de la Cruz. Ambos, sin embargo, se convierten en protagonistas por lo que implican sus palabras, a saber, que bien entrado el siglo XVII no todo el mundo creía en la autoría sanjuanista de las *Declaraciones*, que había gente que dudaba de su origen en los más puros ambientes carmelitanos. Hemos visto que eso se deduce de la correspondencia entre Juan Evangelista y Jerónimo de San José, y vamos a ver ahora un caso similar con fray Baltasar de Jesús, siendo ambos testigos cruciales para la versión tradicional del origen de las *Declaraciones*. Veremos que sus palabras no son tan claras si atendemos al contexto.

Fray Juan Evangelista, en efecto, no es el único que suscita dudas en esa dirección, pues fray Baltasar de Jesús, que conoció a San Juan de la Cruz, dice: “y el mismo Santo decía los haber compuesto (los libros)” (ms. Vat. 2861 (S46) f. 181). Se trata de una sentencia enfática que pretende ser definitiva y cerrar una controversia que implica que los interlocutores de un contrariado Baltasar de Jesús, que también eran carmelitas, están mostrando dudas sobre la autoría de las *Declaraciones*, de todas las *Declaraciones* puesto que aquí se nos habla de libros en plural. En caso contrario, si su interrogador no estuviera expresando dudas, Baltasar de Jesús, que vivió con el Santo en Granada “más de año y medio” en los años clave, no formularía la sentencia en términos tan definitivos: “y el mismo Santo decía los haber compuesto (los libros)”. Estamos hablando de 1628. Es decir, se deduce que en 1628 y 1630 todavía había gente en el ámbito carmelitano que dudaba o cuestionaba la autoría de las *Declaraciones*. Por otra parte, Baltasar de Jesús es quien nombra a Isabel de la Encarnación como copista del *Cántico*, aunque ya hemos visto que ella dice que tuvo en sus manos algunos “cuadernos originales”, no libros completos.

Baltasar de Jesús, que justamente vivió con San Juan de la Cruz en los meses en los que teóricamente se escribieron las *Declaraciones* del *Cántico* en Granada, pues en el convento de

los Mártires estuvo entre noviembre de 1584 y mayo de 1586, afirma que vio los cuadernos “encuadernados de letra del mismo Santo”, una alusión clara a los cuadernos justo cuando nos tendría que hablar de libro. Algunos estudiosos consideran que en este contexto ‘encuadernados’ significa ‘en cuadernos’, una opinión que compartimos. Nos consta que los cuadernos siguieron circulando mucho tiempo después y creemos que esos cuadernos fueron de un número limitado de estrofas, no de todas, puesto que San Juan de la Cruz jamás llegó a completar las *Declaraciones* que nos han llegado, algo que se confirma con el hecho de que en 1591 en el convento femenino de San José todavía había cuadernos sueltos y no libros, o con las incoherencias que hemos señalado en trabajos anteriores.

Otro testimonio débil es del P. Fernando de la Madre de Dios, cuando manifiesta que cuando San Juan de la Cruz “escribía en Granada los dichos libros no tenía en su celda más libros que el breviario y la *Biblia* santa, como lo ha oído decir a muchos religiosos” (Silverio BMC 14, 1931: 335). Una observación repetida por otros carmelitas. En otro lugar (García Gascón 2025b) hemos visto que algunos estudiosos sostienen que el volumen de referencias teológicas que hay en las *Declaraciones* es enorme. Como ha escrito el P. Crisógono, las *Declaraciones* “rezuman” teología por todos sus poros. Hemos de insistir en que el P. Fernando habla de que el Santo no contaba con libros de teología a su alcance, “se lo ha oído decir a muchos religiosos”, unas palabras que nos permiten ver cómo se iba construyendo la leyenda en torno a San Juan de la Cruz, y confirma que estamos frente a testimonios sumamente débiles, incluso dentro de los ambientes más sanjuanistas.

Otro conflicto aparente que requiere la atención de los estudiosos se encuentra en la deposición de María de la Cruz (Machuca), quien dice que en los procesos apostólicos de Úbeda que cuando el Santo componía sus libros ella era conventual en Granada, “y al mismo Santo fray Juan de la Cruz oyó decir que los escribía (los libros) y vio que llevaba cuadernicos para que los trasladasen las religiosas”. Como esta monja no profesó hasta 1586 y su ingreso no puede remontarse a antes de 1584, cuando según la tradición se escribió el libro del *Cántico*, es importante destacar que lo que ella vio son “cuadernicos” después de 1584, es decir cuando teóricamente ya existían los libros. Ella “oyó decir” que los libros los estaba escribiendo, pero no los vio. Si hubiera visto los “libros” lo habría dicho, pero aparentemente no los vio, vio solo cuadernos (Pacho 1981: 86).

Pasemos ahora al testimonio del conocido como anónimo de Tudela, un fraile carmelita culto que en el prefacio del Carmen de Tudela mencionado en *Historia del Carmen Descalzo* (t. ix, p. 572), escribe las siguientes turbadoras palabras: “A más que el Venerable P. Fray Juan de la Cruz no escribió (el comentario) sobre las canciones espirituales (*Cántico*) de la primera parte de este libro, sino solamente de las de la segunda y tercera (*Noche y Llama*), como parece en el (libro) suyo que se imprimió en Barcelona el año de 1619” (Cit. en Krynen 1948: 333). Este comentario se remonta a 1636 y no encaja de ninguna manera en el relato tradicional. Que un carmelita familiarizado con la obra de San Juan de la Cruz, en esa fecha tan tardía, niegue la autoría sanjuanista de las *Declaraciones* del *Cántico*, se opone frontalmente a la versión tradicional. Naturalmente, dicho testimonio ha sido rechazado por la crítica como si fuera de alguien alejado de la obra del Santo y no de un carmelita culto.

El comentario contradice a todos los códices que circulaban por los conventos y que claramente atribuyen las *Declaraciones* CA y CB a San Juan de la Cruz. Pero el despiste de este carmelita culto sería de tal magnitud que en 1636 desconocía la existencia de decenas de manuscritos del CA, CA' y CB, algo que se nos antoja imposible dado el ruido que esos códices habían causado en la comunidad carmelita durante décadas. Tendemos a pensar que no podía desconocer esos hechos, sino que los conocía pero no les daba crédito, que es muy distinto; no creía que San Juan de la Cruz fuese su autor, como él mismo dice. Además, este carmelita tendría que ignorar la edición francesa del *Cántico* y la edición príncipe de Bruselas de 1627, que contó con el aval de los superiores y que había tenido una sonada recepción en los

conventos de la península, igual que la edición romana de 1627. Y en 1636 también tendría que ignorar la edición príncipe de Madrid de 1630, la primera española en la que aparece el *Cántico*, con una repercusión lógicamente mayor que las anteriores dentro de la comunidad carmelita peninsular. En nuestra opinión, este culto carmelita no podía ignorar tantas cosas básicas que formaban parte del acervo cultural y religioso de la orden y de sus conventos. Su comentario induce a pensar que dentro de la comunidad había frailes y monjas que no atribuían a San Juan de la Cruz las *Declaraciones* del *Cántico* tal como las conocemos. En este artículo y en otros anteriores hemos aportado argumentos en esa dirección, y el comentario de este carmelita parece confirmarlos (García Gascón 2025b). Sin embargo, todas estas consideraciones, que nos parecen pertinentes y son bien visibles para el lector, las ha ignorado la crítica por no encajar con la versión dominante.

En este contexto, sorprende e intriga que exista un documento antiguo que adjudica la composición de las *Declaraciones* del *Cántico* precisamente a Tomás de Jesús, siendo el único caso en el que no se atribuye a San Juan de la Cruz y precisamente da el nombre de ese célebre teólogo carmelita. Para nosotros, esa atribución posee un valor singular, aunque los críticos la hayan rechazado como un error de memoria de quien la realizó, el seglar Alfonso de Camles (o Alonso de Cambes), cercano a la comunidad carmelita, quien en una deposición asegura que vio el “original” del *Cántico* de la mano de Tomás de Jesús. La argumentación de la crítica implica que como Tomás de Jesús no estaba en Granada en 1584, no puede ser autor del “original”. Este relato ve la composición de las *Declaraciones* en Granada en 1584, pese a no contar con los “originales” del Santo ni con ninguna copia del CA y CA’ realizada en Granada en los años siguientes, a pesar de que el relato tradicional dice que se hicieron pronto múltiples copias. Pero el “error” de Alfonso de Camles que la crítica tradicional sugiere serían probablemente dos errores en un breve sintagma: el primero hablar de “original”, en lugar de “traslado” o “copia”, y el segundo error atribuirlo a Tomás de Jesús.

Nosotros sostenemos que la composición de las *Declaraciones* no se realizó en Granada en 1584, sino unos años después, hacia 1590 en Sevilla, donde fue profesor de teología Tomás de Jesús. Tal vez Tomás de Jesús tuvo a su alcance algunos cuadernos sueltos con glosas del Santo, pero la redacción equilibrada de las *Declaraciones* fue suya, él es el Redactor, lo que también explicaría las enormes incongruencias puntuales que hay en las *Declaraciones*, en especial en relación con los versos. La atribución del “original” del *Cántico* a Tomás de Jesús que hace Alfonso de Camles explicaría numerosas inconsistencias que se observan.

“En el sumario latino de beatificación, en el proceso de Úbeda, se dice que D. Alonso de Camles vio el original del *Cántico* de mano de fray Tomás de Jesús” (Eulogio 1969: 346 nota). No puede decirse de una manera más clara pues se nos habla de “original”, y no de copia o traslado, y se nos da el nombre de Tomás de Jesús, y no el de San Juan de la Cruz u otro nombre. Como hemos dicho, esto no puede ser un “error” como sostiene la crítica, pues en todo caso serían dos errores, el del “original” y el del nombre de Tomás de Jesús. Son muchos errores para un sintagma tan breve. Es la única vez que la composición de las glosas del *Cántico* se asocia a un escritor que no es San Juan de la Cruz y es precisamente Tomás de Jesús. La crítica dice que Alfonso de Camles pudo confundir a Tomás de Jesús con el novicio Tomás de la Cruz, pero unos años más tarde, el mismo Eulogio Pacho (1981: 84 nota) parece dudar de esta identificación: “Acaso no sea definitiva la identificación de Tomás de Jesús y Tomás de la Cruz”, si bien Pacho no saca conclusiones de esa incongruencia. Por otra parte, un “original” es lo contrario de una copia o traslado, de manera que cuando Alfonso de Camles utiliza esa palabra no se está refiriendo a una copia. Aquí tenemos otro testimonio antiguo que choca con el relato tradicional y consiente con nuestra tesis (García Gascón 2025a, 2025b).

Veamos otro testimonio que se ha ignorado por no cuadrar con el relato tradicional. La M. Agustina de San José fecha en Baeza el 27 de abril de 1614 una carta acerca de una conocida incidencia que sucedió durante los últimos seis meses de vida de San Juan de la Cruz, cuando

fue perseguido con insidia por el visitador P. Diego Evangelista. Fueron unos meses difíciles para él puesto que después de toda una vida dedicada al Carmen descalzo, vio como un superior de la orden que él había fundado por iniciativa de Santa Teresa, le perseguía con la intención aparente de quitarle el hábito, una persecución que no cesó hasta su muerte a mediados de diciembre de 1591.

Agustina de San José se refiere a ese contexto hostil diciendo: “Hiciéronme a mí guardiana de muchas cartas (escritas por San Juan de la Cruz), que tenían las monjas como epístolas de San Pablo y cuadernos espirituales altísimos, una talega llena. Y como eran los preceptos tantos, me mandaron lo quemara todo porque no fueran a manos de este visitador (Diego Evangelista)” (Fortes 2000. BMC 26: 422). Nótese que en los últimos seis meses de vida del Santo, la M. Agustina reúne todos los escritos del Santo que hay en el convento de San José de Granada, donde hay todos los motivos para pensar que también habría libros, pues el relato tradicional sostiene que allí estaban por lo menos algunos originales, y se sacaron por lo menos varias copias de esos supuestos originales.

Sin embargo, la M. Agustina solo quemó cartas y “cuadernos espirituales altísimos”. Ni el *Cántico*, ni la *Subida*, ni la *Noche* ni la *Llama*, sencillamente no hay referencias a esos libros en Granada en la víspera de la muerte de San Juan de la Cruz en diciembre de 1591, ningún rastro. Estamos ante un testimonio aparentemente sólido sobre el que la crítica pasa tangencialmente al no cuadrar con el relato dominante. Y hay que subrayar que la M. Agustina profesó nada menos que en 1588, cuando teóricamente habían pasado cuatro años de la supuesta escritura de las *Declaraciones* del *Cántico*, y casi el mismo tiempo de la supuesta escritura de los otros libros de *Declaraciones*, que ella debió conocer si existieron, pero significativamente no alude a ellos y habla solo de cuadernos entre hacia 1588 y 1591.

Es notable que la crítica no repare en esos testimonios que provienen de testigos que tienen un pedigrí carmelita irreproachable. De hecho, también contamos con más religiosos que hasta la muerte de San Juan de la Cruz, e incluso después, siguen hablando de cuadernos sueltos, no de todos los cuadernos, y desde luego no de libros; testigos que lo trataron, que mantuvieron una relación más o menos estrecha con él en Granada y que parecen desconocer los libros. Por ejemplo, la M. Isabel de la Encarnación, otra testigo de calidad aparente de la que ya hemos hablado, que profesó en Granada en junio de 1584, y que asegura haber tenido en sus manos “algunos cuadernos originales”, no libros. Hay un pequeño universo de testimonios que choca con Juan Evangelista, quien habla siempre de libros y extrañamente ignora los cuadernos (García Gascón 2023b; 2024b; 2025b).

Entre los testimonios conflictivos con los que el historiador se tropieza de continuo se hallan algunos del primer biógrafo del Santo, P. José de Jesús María Quiroga, quien asegura que el *Cántico* y la *Llama* se terminaron de componer fuera de Granada, lo que choca con el constructo dominante pero es muy significativo para nuestra tesis, que prefiere la ciudad de Sevilla varios años después de 1584. También contradice Quiroga el relato dominante en otros lugares, como cuando afirma que San Juan de la Cruz compuso las “cuarenta canciones” en el año 1578, durante su permanencia en el calabozo de Toledo (Eulogio 1969: 219). Comentarios como estos, viniendo de una persona de su posición, nos alertan del muy discutible peso que tienen en general los testimonios para esclarecer la génesis del *Cántico*.

Con el discurrir del tiempo se fue levantando un constructo en los conventos que dio como resultado el relato que llamamos oficial. En el trayecto se apearon innumerables testimonios, como estos que acabamos de ver del P. Quiroga, que la crítica descartó por no encajar con ese relato, pero a los que a nuestro juicio conviene darles tanto valor documental, o en ocasiones más crédito, que a los muchos testimonios que sí se han aceptado y la crítica ha ensamblado. Y dando un paso adelante, es muy difícil, o imposible, recuperar la génesis del *Cántico espiritual* atendiendo a las deposiciones de los testigos, como hace la crítica, pues los

testimonios son frecuentemente contradictorios, incluso los de las personas más allegadas al poeta y en teoría más fiables, como estamos viendo en estas páginas.

Ana de Jesús Lobera, la destinataria del *Cántico* en todos los códices y en casi todas las ediciones, dio testimonio en Salamanca en 1597, solo seis años después de la muerte de San Juan de la Cruz (Fortes 2000: 270-1). Y lo hace curiosamente sin mencionar los escritos del poeta, incluido el *Cántico*, una omisión que llama la atención y resulta desconcertante, pues en principio la priora de Beas de Segura y de Granada es la mejor situada para dejar las cosas claras. Hay testimonios que sostienen que la llamada Capitana de las Prioras era muy modesta y se habría opuesto a la publicación del *Cántico* debido justamente a la dedicatoria (Duvivier 1971: 259). En todo caso, el *Cántico* no se publicó en Bruselas hasta 1627, seis años después de su muerte, la primera edición en español. Sin embargo, la modestia de la priora no fue obstáculo para que publicara el comentario del *Libro de Job* que fray Luis de León le dedicó, para cuya edición ella misma buscó financiación, con la única condición de que “se quitase la dedicatoria”. Y también perseveró para ver publicado el *Libro de las Fundaciones* en 1610 en Flandes, de su amada Santa Teresa, al que Ana de Jesús contribuyó escribiendo precisamente la fundación de Granada. Es una realidad que por alguna razón que se nos escapa, se opuso a la publicación del *Cántico*, o no hizo nada para verlo impreso antes de su muerte (García Gascón 2023b; 2025b).

Su silencio llama más la atención si consideramos que Ana de Jesús, antes de viajar a Europa para las nuevas fundaciones en 1604, vivió una década en el convento de Salamanca, donde mantuvo un prolongado y muy cercano trato espiritual con el P. Agustín Antolínez, quien escribió detallados comentarios o *Exposiciones* a los tres grandes poemas de San Juan de la Cruz. La estrecha relación de confidentes que mantuvieron el teólogo Antolínez y Ana de Jesús resalta la extraña circunstancia de que ni en el título ni en ninguna otra parte de los tres libros de las *Exposiciones*, se atribuyan a San Juan de la Cruz las *Declaraciones* que el agustino, catedrático de Teología, tiene delante, y que Antolínez aun muestre dudas en una ocasión sobre quién sea su autor. Algunos estudiosos dicen que los códices de las *Declaraciones* que usa Antolínez se los proporcionó Ana de Jesús, algo que no puede confirmarse pero es verosímil. En todo caso, es extraño, y puede ser significativo, que Antolínez no mencione en ningún momento a San Juan de la Cruz como autor de las glosas que tiene delante y aún parezca dudar de la autoría en una ocasión siendo íntimo de Ana de Jesús (García Gascón 2024a).

También debe prestarse atención a los ‘testimonios literarios’. En la declaración de la canción 12 de CA, el Redactor se refiere a la madre fundadora, “y porque también la bienaventurada Teresa de Jesús, nuestra Madre, dejó escritas destas cosas de espíritu admirablemente, las cuales (espero en Dios) saldrán presto impresas a luz”. Esta mención se suele relacionar con las *Moradas* o el *Castillo interior*. La autorización oficial para publicar esta obra de Santa Teresa, cuyo manuscrito está fechado el 29 de noviembre de 1577, y que se guardó en Sevilla hasta su publicación, es del 1 de septiembre de 1586 (Pacho 1981: 223 nota), siendo San Juan de la Cruz uno de los definidores que aprobaron la publicación. Parece que el Redactor de la declaración citada implica que pronto se imprimirán las *Moradas*, que efectivamente vieron la luz dos años después, en 1588. Si esto es así, el libro de las *Declaraciones*, no los cuadernos, es por lo menos posterior a fines de 1586, y no de 1584, como aseguran la portada de Sanlúcar y el relato tradicional. No nos consta que el manuscrito de Santa Teresa circulara antes de publicarse por Granada, lo que abunda en nuestra tesis. Si hubiera circulado por Granada en 1584 o antes, seguramente tendríamos pruebas incontestables

de tan notable hecho en los conventos de San José y de los Mártires. Esta circunstancia parece apoyar que las *Declaraciones* son más tardías de lo que comúnmente se piensa.

En el capítulo “Les deux moments du procès rédactionnel” del *Cántico espiritual* (Duvivier 1971: 366-442), el erudito belga se ve obligado a hablar de dos estadios de la creación de las *Declaraciones*. Menciona dos “etapas” de redacción con el fin de intentar cuadrar las *Declaraciones* con el inestable contenido de las mismas. Duvivier se comporta como otros estudiosos que intuyen lo difícil que es compaginar las *Declaraciones* con la supuesta fecha de composición de 1584, y tienen que hacer ejercicios malabares para salir adelante con un planteamiento arriesgado. El mismo texto cuestiona la autoría sanjuanista pues en numerosas ocasiones citadas por Duvivier se ve que el Redactor, posiblemente Tomás de Jesús, siguió de cerca las *Moradas*, una influencia clara y directa que sugiere que las *Declaraciones* no se escribieron hasta después de 1588, cuando se publicaron las *Moradas*. En contra de lo que sostiene Duvivier, de la homogeneidad y consistencia interna del *Cántico* se desprende que solo hubo un tiempo en la redacción, a diferencia de los cuadernos sueltos que han desaparecido en su totalidad, que debieron tener múltiples ubicaciones y tiempos de escritura durante varios años.

En nuestros trabajos de 2025b y 2024b hemos visto que San Juan de la Cruz difícilmente pudo conocer en su origen el texto de las *Moradas*, fechado el 29 de noviembre de 1577, puesto que lo hicieron prisionero unas horas después, a principios de diciembre de ese año. Y como sea que el manuscrito teresiano se depositó en Sevilla y no vio la luz hasta 1588, lo más probable es que las *Declaraciones* que conocemos, no los cuadernicos sueltos, se escribieran con posterioridad a 1588, pues solo así se comprenden algunas citas, a veces prácticamente literales, de las *Moradas*.

Quizá convenga recuperar aquí el apócrifo *Breve tratado del conocimiento oscuro de Dios, afirmativo y negativo*, un texto que durante siglos se atribuyó de manera unánime a San Juan de la Cruz por su claro “sanjuanismo”, y que la crítica moderna adjudica ahora a la pluma de Tomás de Jesús. Las existencias de Tomás de Jesús y San Juan de la Cruz se entrecruzan en este opúsculo que muchos sanjuanistas ilustres, incluido el P. Andrés de la Encarnación, atribuyeron erróneamente al Santo. Esta atribución surgió necesariamente en los conventos carmelitas y se mantuvo viva durante muchas generaciones, prácticamente hasta el siglo XX, contando con la bendición de ilustres estudiosos de dentro y fuera de la orden (Eulogio 1969: 447-450). Durante siglos, los sanjuanistas vieron una proximidad literaria directa entre el Santo y este escrito de Tomás de Jesús. Un poco más arriba, y en trabajos anteriores, ya vimos que Alfonso de Camles también atribuye a Tomás de Jesús la paternidad de las *Declaraciones* del *Cántico*.

Aunque analizamos los mismos testimonios que los estudiosos que nos precedieron, a menudo les concedemos un significado diferente, lo que nos permite armar una reconstrucción alternativa de la génesis de las *Declaraciones*. Admitimos las fuentes que no contradicen hechos históricos o literarios y desestimamos las elusivas. Poseemos un caudal significativo de testigos que conocieron a San Juan de la Cruz pero comprobamos que sus testimonios son contradictorios o mecánicos con frecuencia. Puede ponerse el acento en unas evidencias o en otras, pero incluso dentro de este marco general, hallamos estudiosos notables, como Duvivier o Pacho, que trabajan con las mismas fuentes, materiales y datos sin llegar a idénticas conclusiones, o llegando a veces a conclusiones enfrentadas. Por lo tanto, no descartamos que sea razonable que la crítica prescinda de todos los testimonios, puesto que muchos son claramente equivocados o contradictorios y no siempre podemos estar seguros de cuáles son los que engañan al estudioso.

¿Debemos ignorar de raíz y sistemáticamente las deposiciones de las monjas y los frailes? Para responder a esta pregunta hemos de atender a las siguientes consideraciones: 1) Los testimonios se recopilan varias décadas después de los hechos referidos. 2) Los testigos están sometidos a una fuerte influencia conventual, con una mentalidad religiosa marcadamente barroca, con todo lo que ello implica, así como a la influencia de los superiores. Unos y otros están dispuestos a glorificar la figura del Santo a cualquier precio. 3) Las deposiciones están sujetas a múltiples contradicciones entre sí y con hechos históricos y literarios que conocemos. Teniendo presente estas decisivas circunstancias, lo más razonable sería prescindir como norma general de los testimonios de las deposiciones y recurrir a la ecdótica como el método de investigación más provechoso. O, a lo sumo, aceptar ciertas deposiciones con mucho tacto como una fuente secundaria siempre por detrás de la ecdótica, que debería prevalecer en cualquier caso.

Ilustraremos con un nuevo ejemplo la cautela que ha de tenerse cuando se evalúan testimonios a priori solventes si se atiende a su calidad aparente y a la cercanía física a San Juan de la Cruz. Algunos testimonios permiten que hablemos no de un pasado único sino de varios pasados, según quien lo describa, lo que nos conduce al elemento legendario que existió en los conventos y que no siempre acredita veracidad. El episodio que detallamos a continuación se ha elegido entre otros posibles porque corresponde a lo que, según el relato dominante, podría llamarse el minuto uno de la creación del *Cántico*, según la crítica tradicional, pero podrían aportarse muchos ejemplos análogos.

Una mañana de agosto de 1578, San Juan de la Cruz, que se ha fugado del convento-prisión toledano, se refugia con las Descalzas de esa ciudad. Según el testimonio de la novicia Isabel de Jesús María, testigo presencial, en los primeros momentos de la huida les recita a las monjas algunos poemas compuestos durante la reclusión, que el Santo recordaba memoria (Silverio BMC 13 1931: 371-2). Pero otra testigo también presencial, la M. Magdalena del Espíritu Santo, afirma que el Santo llevaba escritos los poemas en un cuaderno que sacó de la cárcel en el momento de la evasión (Eulogio 1969: 134), incluida una parte del *Cántico*. No se nos habla de las *Declaraciones*, que para entonces no debían existir, aunque posteriormente otros testigos cercanos sí lo hagan, creando la enésima contradicción. Los testimonios de las dos monjas parecen definitivos, pero no concuerdan en detalles clave, como es el caso de si llevaba un cuaderno o traía los poemas en la memoria, una contradicción que se repetirá a menudo desde ese principio en Toledo en 1578 hasta la misma muerte del Santo en 1591, e incluso después. En este contexto podemos añadir sin exagerar que prácticamente no hay hecho sobre el que testifique más de un testigo que no entrañe contradicciones.

Estas anomalías continuarán siempre, como en el caso del P. Inocencio de San Andrés, que fue miembro de la comunidad del Calvario siendo San Juan de la Cruz prior, justo después de huir de la prisión, y fue también primer vicerrector del Colegio de Baeza o compañero del Santo en el capítulo de Alcalá. Inocencio de San Andrés, confidente del Santo en el Calvario, asegura que San Juan de la Cruz compuso todo el libro del *Cántico* en prisión: “Y estando en la dicha cárcel, sabe este testigo que compuso un libro de unas liras sobre los *Cantares* que comienza: ‘¿Adónde te escondiste, Amado, y me dejaste con gemido?’”, lo que también incluiría las *Declaraciones* (Silverio BMC 14, 1931: 66).

Nos interesa que el P. Inocencio estuvo en el Calvario con el Santo inmediatamente después de la prisión en Toledo, fue su confidente, y nos habla de la composición del libro entero del *Cántico* en prisión, justo antes de ir al Calvario, cuando los recuerdos del encarcelamiento debían de ser muy vivos y recientes. Alguien no está diciendo la verdad y es probable que sea más de uno. Este tipo de problemáticas son el pan de cada día cuando escuchamos hablar a los testigos, incluso a los más acreditados. Con mucha frecuencia son testimonios imposibles de conciliar. Al lector avisado no puede sorprenderle que absolutamente todos los estudios sobre la génesis del *Cántico* y demás *Declaraciones* estén

sumergidos en un océano de conjeturas, y que probablemente no haya otro poema que haya suscitado tantas especulaciones acerca de su origen.

Tomemos el camino que tomemos, nos topamos con la problemática de los testimonios, obligando al estudioso a tomar partido y no limitarse a ocultar bajo la alfombra las inconsistencias que presentan la prosa y la lírica atribuidas a San Juan de la Cruz, pues las inconsistencias también son testimonios de peso. Las mismas incongruencias de la última canción, que es una paráfrasis del *Éxodo* con la inclusión del Aminadab de un midrás antiguo, tan burdamente comentados por Tomás de Jesús en la correspondiente declaración, constituyen un testimonio mayor, y contemporáneo del mismo poema, más decisivo que los testimonios verbales ofrecidos muchas décadas después en un ambiente conventual y barroco fácilmente impresionable.

En caso de querer retirar la autoría de las *Declaraciones* a Tomás de Jesús, habremos de aceptar como naturales decenas de inconsistencias, y que San Juan de la Cruz en las *Declaraciones* no siempre entendió la lírica, no comprendió el significado de la última estrofa, escribió otra estrofa totalmente surrealista *avant la lettre* sobre un absurdo lecho de cuevas de leones enlazado, o cometió el anacronismo de citar una obra de Santa Teresa antes de su publicación, entre las decenas de incongruencias que mencionamos en trabajos anteriores.

Serían precisas una o varias revisiones en profundidad de los testigos y un nuevo examen de los testimonios recogidos en el primer tercio del siglo XVII, junto con un repaso más amplio de las circunstancias que los acompañan, para sacar conclusiones menos influidas por la crítica tradicional y ajenas a las leyendas conventuales. Los historiadores acostumbran a seleccionar los testimonios dando preferencia a los que se adaptan a la versión tradicional y desechan o ignoran los que entran en conflicto con ella, que no son pocos. La conclusión es que hay un elevado número de lagunas y conflictos, una parte de los cuales hemos visto aquí y en trabajos anteriores, que desbaratan el relato aceptado.

Ciertamente admitimos que San Juan de la Cruz escribió algunas declaraciones sueltas del *Cántico espiritual* para las monjas, pero la redacción de los libros completos tal como los conocemos responde probablemente a una leyenda nacida en los conventos de Granada, leyenda que tiene un sustrato real pero parcial, y se apoya en testigos y testimonios problemáticos. Hay una base histórica segura solo para la composición de una parte de las declaraciones sueltas e irregulares a lo largo de varios años, pero no para la composición de los libros completos. A nuestro juicio, la práctica totalidad de las atribuciones de los códices existentes del *Cántico* a San Juan de la Cruz tiene que ver con la dinámica de la mentalidad conventual que comentamos, reflejando muy bien lo que las monjas y los frailes deseaban o esperaban muchos años después, aunque esto no responda a la realidad objetiva a la que debe enfrentarse el historiador contemporáneo.

No podemos ni debemos eludir algunas cuestiones en relación con la génesis de las *Declaraciones*, como la abundancia de testimonios incongruentes con la historia. Son testimonios que no calificamos de falsos pero sí de “ingenuamente sesgados” o “parciales”, y también de “mecánicos”, y hasta de “novelados”, que de todo hay. Es notable que los estudiosos hayan descartado automáticamente un buen grupo de evidencias que no encajan con el relato carmelita. Algunas de estas evidencias rechazadas pueden ser tan válidas o más que el resto de los testimonios y permiten reconstruir una versión alternativa sobre el origen de las *Declaraciones* de un modo más razonable.

Probablemente, si contáramos con una sola versión sobre la génesis de la *Cántico* atribuible a un único testigo, todo sería más creíble y fácil de digerir. En cambio, la amalgama de relatos a nuestra disposición, con sus innumerables grietas, hace que no sea posible contar con un relato unificado, sino diverso. Y pese a esa diversidad bien visible, ha existido una narrativa única sobre el origen del *Cántico* y del resto de las glosas, fraguada en los conventos tras la muerte de San Juan de la Cruz. Es una narrativa que entra en conflicto con una serie de

evidencias antiguas, incluidos numerosos testimonios, y con una serie de contenidos literarios de las *Declaraciones* y los versos, que hemos examinado en trabajos anteriores. En ocasiones, esas evidencias habitualmente ignoradas constituyen una documentación más valiosa que las deposiciones a menudo mecánicas de frailes y monjas, que la crítica ha aceptado sin discutirlos con seriedad.

Por los testimonios puede llegarse a la conclusión de que San Juan de la Cruz escribió las *Declaraciones*, pero creemos que también es posible llegar a la conclusión opuesta, y esta conclusión opuesta nos parece más razonable y justificada. Todo dependerá del valor que demos a algunos testigos u otros. En consecuencia, sería aconsejable prescindir de las deposiciones y tratar de llegar a una conclusión acerca de la autoría de las *Declaraciones* mediante la ecdótica o crítica de los textos a nuestra disposición. Por el contrario, si seguimos el relato acerca de la composición del *Cántico espiritual* que nos dejan los estudiosos, como es el caso de Eulogio de la Virgen del Carmen en *San Juan de la Cruz y sus escritos* (1969), nos hallaremos ante un relato que parece legendario, cosido por medio de testimonios casi siempre dudosos, antes que ante una representación veraz de la génesis de los poemas y las declaraciones, ya que el relato tradicional no explica las múltiples inconsistencias históricas y literarias que se aprecian.

Obras citadas

- Aláez Serrano, Florentino. *San Juan de la Cruz y el misticismo herético*. Madrid: Dionysianum, 2014.
- Antolínez, Agustín. *Amores de Dios y el alma*. Introducción, notas y texto establecido por el P. Ángel Custodio Vega. Madrid, Monasterio de El Escorial: Biblioteca la Ciudad de Dios, 1956.
- Baruzi, Jean. *San Juan de la Cruz y el problema de la experiencia mística*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2001 [1924].
- Crisógono de Jesús Sacramentado. *San Juan de la Cruz, su obra científica y su obra literaria*. Madrid-Ávila, 1929. 2 vols.
- Duvivier, Roger. *La genèse du Cantique Spirituel de Saint Jean de la Croix*. París: Societé d'Édition Les Belles Letres, 1971.
- Efrén de la Madre de Dios & Otger Steggink. *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*. Madrid: BAC, 1992.
- Elia, Paola. *San Juan de la Cruz. Poesías*. Madrid: Castalia, 2000.
- Elia, Paola, & María Jesús Mancho ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual y poesía completa*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.
- Eulogio de la Virgen del Carmen. *San Juan de la Cruz y sus escritos*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1969.
- . *El Cántico espiritual. Trayectoria histórica del texto*. Roma: Teresianum, 1967.
- Fortes, Antonio & F.J Cuevas, eds. *Obras de San Juan de la Cruz. Procesos de beatificación y canonización II*. Burgos: Editorial Monte Carmelo, 1991.
- García Gascón, Eugenio. "La fuente principal de la estrofa 24 del *Cántico espiritual* (CB)". *Monte Carmelo* 91 (1983): 3-10.
- . "El origen midrásico del Aminadab de San Juan de la Cruz". *eHumanista* 45 (2020): 153-163.
- . "Sobre la incierta autoría sanjuanista de las declaraciones del *Cántico espiritual*". *eHumanista* 49 (2021): 232-244.
- . "Reflexiones sobre la genealogía de la mística árabe y hebrea en la poesía de San Juan de la Cruz". *eHumanista* 51 (2022): 542-550.
- . "Antecedentes bíblicos y occidentales del 'pájaro solitario' del *Cántico espiritual*". *eHumanista* 53 (2022): 255-263.
- . "Conflictos bíblicos irresolubles entre el poema y las *Declaraciones* del *Cántico espiritual* de San Juan de la Cruz". *eHumanista* 54 (2023): 241-358.
- . "Nuevas aportaciones sobre la incierta autoría sanjuanista de las *Declaraciones* del *Cántico espiritual*". *eHumanista* 55 (2023): 294-309.
- . "La incredulidad o ignorancia del prelado Agustín Antolínez con respecto a la autoría sanjuanista del *Cántico espiritual*". *eHumanista* 57 (2024a): 195-208.
- . "Una hipótesis sobre la disputada autoría del *Cántico espiritual*: Tomás de Jesús frente a San Juan de la Cruz". *eHumanista* 58 (2024b): 277-305.
- . "Fray Tomás de Jesús, autor del 'primer traslado' y del 'original' del *Cántico espiritual*". *eHumanista* 62 (2025a): 130-138.
- . "Síntesis razonada de 67 tesis históricas y literarias que habilitan a fray Tomás de Jesús como autor de las *Declaraciones* del *Cántico espiritual*". *eHumanista* 63 (2025b): 51-75.
- Jerónimo de San José. *Historia del venerable padre fray Juan de la Cruz, primer descalzo carmelita*. Madrid: D. Díaz de la Carrera, 1641.

- Juan de Jesús María. “El ‘*Cántico espiritual*’ de san Juan de la Cruz y ‘*Amores de Dios y el alma*’ de A. Antolínez O.S.A., con ocasión de la obra de M. Jean Krynén (I)”. *Ephemerides Carmeliticae* 3 (1949/3): 443-542.
- . “El ‘*Cántico espiritual*’ de san Juan de la Cruz y ‘*Amores de Dios y el alma*’ de A. Antolínez O.S.A., con ocasión de la obra de M. Jean Krynén (II)”. *Ephemerides Carmeliticae* 4 (1950/1): 3-70.
- Krynén, Jean. *Le Cantique spirituel de Saint Jean de la Croix commenté et refondu au XVIIIe siècle*. Salamanca: Universidad de Salamanca: 1948.
- Mancho, María Jesús, ed. *San Juan de la Cruz. ‘Cántico espiritual’. Poesía completa*. Edición, estudio y notas de María Jesús Mancho. Madrid: Real Academia Española, 2023.
- Pacho, Eulogio, ed. *San Juan de la Cruz. Cántico espiritual*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.
- Peers, Edgar Allison. *Studies of the Spanish Mystics*. London: Sheldon Press, 1927.
- . *Spirit of Flame. A Study of St. John of the Cross*. Eugene, Oregon: Wipf and Stock, 2011 (Reproducción de la edición de 1946).
- Ruano, Lucinio, ed. *Vida y obras de San Juan de la Cruz*. 10ª edición. Madrid: BAC, 1978.
- Silverio de Santa Teresa, ed. *Obras de San Juan de la Cruz. BMC 10-14*. Burgos: El Monte Carmelo, 1929-31.
- Simeón de la Sagrada Familia. “Un nuevo códice manuscrito de las obras de San Juan de la Cruz, usado y anotado por el P. Tomás de Jesús”. *Ephemerides Carmeliticae* 4 (1950): 95-140.
- . “La obra fundamental del P. Tomás de Jesús inédita y desconocida”. *Ephemerides Carmeliticae* 4 (1950b): 431-518.
- . “Tomás de Jesús y San Juan de la Cruz”. *Ephemerides Carmeliticae* 5 (1951-1954): 91-159.
- Trueman Dicken, E.W. *The Crucible of Love. A Study of the Mysticism of St. Teresa of Jesus and St. John of the Cross*. Nueva York: Sheed and Ward 1963.
- . *El crisol del amor. La mística de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz*. Barcelona: Herder, 1967 (traducción del libro anterior).
- Vicente Rodríguez, José & Federico Ruiz Salvador, eds. *San Juan de la Cruz. Llama de amor viva*. 3ª ed. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1980.
- Vicente Rodríguez, José. *San Juan de la Cruz. La biografía*. 3ª ed. Madrid: San Pablo, 2012.